

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Eduardo Cabrera, CUIL. 20-92286020-4, al cargo de Contrato de Guardias Técnicas, de la Dción., Area Programática Nº 2, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 15DIC20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 30ABR21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 24-11-2024 19:18:52

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa